

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL, PROPONE QUE PARA EL CASO DE DECOMISO DE ANIMALES, ESTOS SEAN DEPOSITADOS EN LUGARES ESPECIALIZADOS PARA SU CUIDADO Y SANCIÓN DE DIFUSIÓN DE MALTRATO ANIMAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Saludamos la presencia de los medios de comunicación y del público que nos acompaña, para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Con base en atención de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

(Pasa lista de asistencia)

De Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, le informo que del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete.

Conforme a lo señalado en artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de México en materia de maltrato animal, propone que para el caso de

decomiso de animales, estos sean depositados en lugares especializados para su cuidado y sanción de difusión de maltrato animal, presentada por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado, esta Presidencia extiende la más cordial bienvenida a los señor diputados Víctor Manuel Bautista, quien es proponente justamente en esta reunión, de esta iniciativa y al señor diputado Inocencio Chávez Ramírez, diputados asociados, sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia, solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo, levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. en observancia del punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de México, en materia de maltrato animal, propone que para el caso de decomiso de animales, estos sean depositados en lugares especializados para su cuidado y sanciona la difusión del maltrato animal, presentada por el Diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para agilizar los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

Adelante diputada.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Señor Presidente, únicamente por razones de economía procesal, solicitarle se pudiera dispensar la lectura del dictamen, únicamente haciendo la misma lectura de la parte introductoria, antecedente y resolutive, destacando que todos los documentos deberán ser insertados de manera íntegra a la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias diputada.

Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud de la diputada Bernal Bolnik, para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los diversos artículos del Código Penal del Estado de México, una vez agotado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo dispuesto con los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, presentar a la Honorable Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y resolución de la Legislatura por el diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con sujeción al estudio derivamos que la iniciativa legislativa propone reformar el Código Penal del Estado de México, para establecer que en el caso de decomiso de animales, estos sean depositados en lugares especializados para su cuidado y sanciona a la difusión del maltrato animal.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse con adecuación la iniciativa con proyecto de decreto, con decreto en las reformas en diversos artículos del Código Penal del Estado de México conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La iniciativa de decreto fue remitida a la aprobación de la Legislatura, por el Diputado Víctor Manuel Bautista López, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consecuentes con las normas procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña, y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿si desean hacer uso de la palabra?

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que alguien desea separar algún artículo, para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Presidente, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con nueve minutos del día miércoles quince noviembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Compañeras y compañeros diputados muchas gracias a todos ustedes.